



**MODELO PPL\_1**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/033	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 de Mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 7 de Mayo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología Evolutiva y de la Educación	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Psicología Evolutiva y de la Educación	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Mentoring Educativo	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Investigación y Psicología en Educación	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha 10 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
Calderón López, María Sonsoles
Casado Lumbreras, Cristina
Sarmento Henrique, Renata Lenise

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (PS de Carolina Marín Martín, en virtud de la Resolución Rectoral de 29 de abril de 2024)

Firmado: José Carlos Gómez Sánchez

Vº Bº  
EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital.

Firmado: José Luis Sánchez González